

declaracion y ésta la dió en los siguientes términos:

He pedido nueva audiencia para descargar mi conciencia y declarar ante el Santo Tribunal lo que nuevamente recuerdo acerca de Esperanza Badía que es lo siguiente: Hará cosa de un mes que Esperanza viéndome afligida me dió un pedacito de cordel que traía envuelto en un papel guardado en la faltriquera cuyo cordel dijo que era de un ahorcado y que se lo había dado la mujer del verdugo que era de la parte correspondiente al lazo: despues de habérselo dado me pidió dinero porque dijo que esto era un remedio muy eficaz para que mi galan me quisiera: yo la di algun dinero y despues de tener algun tiempo el cordel en mi poder me dió miedo y lo tiré.

Recuerdo tambien que en otra ocasion vino Esperanza con otra mujer á mi casa, cuya mujer se llama María, por sobrenombre la Catalana, y todo el mundo la conoce por ser una borracha, y además ser una pobre que no tiene casa segura sino que anda de puerta en puerta pidiendo limosna, menos ahora que vive en casa de Esperanza Badía en compañía de ésta ayudándola en sus hechicerías. Pues bien; un dia hallándonos todos juntos en mi casa sacó Esperanza el cordel del ahorcado y dió otro pedazo á María la Catalana, la cual dijo que lo sabía adorar y para ello trajo agua bendita y un cirio verde en cambio de un diez y ocheno que Esperanza la había dado: en una escudilla echó el agua bendita y despues de adorado el cordel lo encendió y sumergió varias veces en la escudilla diciendo unas palabras que ésta no entendió: despues el dicho cordel le sumergió nuevamente hasta nueve veces en la escudilla del agua bendita y despues de haberle dejado secar y adrezado se repartió entre las tres sin hacer mas operacion ni decir mas palabra como tiene ya aclarado.

Tambien recuerdo que por este tiempo, un dia hizo María la Catalana unas naranjas, las llenó de agujas sin ojo y las clavó hierros hasta el número de tres, y saliendo yo, Esperanza Badía y la dicha María la Catalana á la acequia que pasa por San Juan, dijo la María que iba á tirar una naranja por cada una, que si saliese sobre el agua era buena señal, y si se iban á fondo, mala. Tiró la primera naranja por la Esperanza y salió sobre el agua, visto lo cual

por María, dijo que su galan la quería mucho: despues tiró la segunda por mí y tambien salió sobre el agua aunque no tan pronto como la primera, visto lo cual por la María, dijo que era mala señal: á la vuelta de la acequia vino María sola delante, porque dijo que no podía hablar una palabra, pero que esto no quitaba para que nosotras hablásemos y nos dijésemos los nombres de los galanes á quienes queríamos, y en este estado llegamos á nuestras casas, pero es lo cierto que el galan no pareció.

Tambien declaro que un dia la María me dijo que la diera dineros que me iba á hacer un remedio muy bueno. Yo la di algunos y al poco me trajo un corazon de carnero y preguntándola yo que para que era aquello me dijo que lo llenase de alfileres y le clavara tres clavos de yerro, despues los atara con un hilo y lo enterrara todo en estiercol y á los tres dias lo sacara: yo entonces la dije que cuál era el resultado de aquello y me dijo que si el corazon se secaba mi amante moriría, pero que por el contrario si no se secaba me querría como nunca: á mí tal resultado me dió miedo y dije que tirara aquel corazon: se le quitaron los alfileres el clavo y el hilo y se tiró á la calle y al tiempo de tirarlo dijo Esperanza que estaba lleno de gusanos.

A todo esto estuvo presente Esperanza Badía, y sabe tambien como yo todo lo que allí aconteció aunque en este dia ella no hizo ninguna operacion.

El pedazo de vela que le sobró á la María cuando la operacion de la cuerda del ahorcado lo encendió la dicha María la Catalana dos ó tres noches alrededor de las once detrás de su ventana y ella se ponía boca abajo ó con la cabeza inclinada para que viniera el galan y la trajera dinero y entre tanto decía una oracion que ella no entendia, pero es lo cierto que ni vino el galan ni la trajó dinero.

Por esta época María la Catalana traía unos estadales que cortaba en tres partes y pegándolos á la pared con cera los ponía boca abajo en la cocina y los encendía, los cuales como estaban en esta posicion producian grandes llamaradas que para la María eran las entrañas y el corazon del amante que ardian, y entre tanto decía una oracion á San Antonio de esta forma: *San Anton San Anton*, y luego unas palabras que no las entendia: despues con unas tijeras

cortaba el pabito y todo decía que lo hacia para que el galan la quisiera y trajera dinero, pero todo daba el mismo resultado.

Una noche María la Catalana dijo que por medio de unas habas conjurándolas iba á ver si vendrian sus galanes y la justicia: en efecto trajo unas cuantas habas en la falda y las echó en un canastillo diciendo que cada una de nosotras ó sea Esperanza Badía y yo escogiésemos tres habas una que significaba nuestra persona, la otra un galan, y la otra otro galan y lo mismo la dijo á la Esperanza: una vez escogidas las habas las señalamos y echamos en el canastillo y entonces María echó entre ellas un poco de carbon significando la justicia, un poco de grana que era la alegría y la sal que era la comida. Lo puso en el suelo se quitó el zapato del pie izquierdo y se desnudó el brazo del mismo lado y empezó á dar grandes patadas que se oían desde afuera y una vez hecho el conjuro nos dijo el resultado que era: Que á la Esperanza la vendria un galan pronto y que el otro no vendria: á mí una cosa por el estilo y despues lo tiró todo á la calle al dia siguiente incluso la canastilla.

Tambien declaro que he visto por este tiempo hacer á Esperanza Badía los palmos de la siguiente manera: con la mano abierta empezaba á medir desde el dedo de la mano izquierda hasta el cuello diciendo estas palabras: *de fuego de amor te abrasas* y al tiempo de medir hácia abajo decía: *de fuego de amor seas abrasado*: si la medida no pasaba de tres palmos era buena señal con respecto al galan, pero si pasaba era mala señal y Esperanza lo ha hecho delante de mí unas diez veces.

Tambien sabe que una vez lo hizo delante de ella Isabel la Castellana midiéndolos palmos por el pecho, pero nunca la salió bien pues no era tan maestra en ello como la María: lo hacia echando los tres dedos de la mano izquierda y apoyándolos en el pecho y desde allí media tres palmos hasta la sangria: si salian justas era buena señal: si no era mala señal y el galan no vendria: es todo lo que sabe y tiene que decir respecto de Esperanza Badía y en ello se persevera y afirma y pido misericordia y perdon por lo que en ella hubiera faltado. Firmó el señor Inquisidor Antonio Ayala y Berganza y como escribano el licenciado Pedro Martir Mateu.

A la declaracion prestada por Celedonia Llazar siguió la ratificacion de su declaracion, la cual se llevó á cabo en 16 de Mayo de mil seiscientos cincuenta y cuatro ante los señores Inquisidores Don Alejos Boxados y Mull y Don Antonio Chacon y Narvaez, y como persona honesta y religiosa los señores Vicente Tudela y Miriano Vicente y Valls, clérigo, presbitero, los cuales tienen hecho juramento de guardar el secreto, y ante estas personas se presentó Celedonia Llazar á ratificar su declaracion, la cual lo hizo diciendo: que no tenia que añadir, enmendar, ratificar ni decir nada, pues lo que había dicho, lo había hecho con entera verdad y sin fraude ninguno.

Declaracion del tercer testigo llamado Juana de la Paz.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia, á veintinueve dias del mes de Noviembre de mil seiscientos cincuenta y cuatro, estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores, presididos por don Antonio Ayala y Berganza, mandóse traer de su cárcel secreta á una mujer llamada Juana de la Paz, mujer de Blas Montañés, vecina de Valencia y natural de la ciudad de Granada, de edad de veinte años.

Antes de empezar la declaracion tuvieron el siguiente interrogatorio:

P.—¿Sabeis por qué causa estais presa en estas cárceles?

R.—Solo mi conciencia me acusa de una, y es la siguiente: Tuve en mi casa algun tiempo, una mujer llamada Esperanza Badía, la cual, viendo en cierta ocasion que yo quería á un hombre me dijo, que ella me daría un remedio para que él me quisiera, y hizo á la lumbre unas *ampolletas* con alumbre, azufre, sal y aguardiente y vino, y al tiempo de hacerlas, ponía la boca en las ampolletas y decía unas palabras y las encendía: las palabras que decía no las entendí ni ahora recuerdo: las encendía y apagaba hasta tres veces seguidas, y si al arder con la pajueta hacian grandes llamas era buena señal, y si no era mala señal y dijo, que á ella se lo había enseñado otra persona, pero el nombre de ella no lo dijo.

Tambien he visto que Esperanza Badía se media á palmos desde el hombro izquierdo hasta la punta

de los dedos, y si al llegar á la juntura de la muñeca con la mano remataba un palmo era buena señal, pues su amante iba á venir y se uniría con ella, y si no remataba el palmo en este sitio era mala señal, pues su amante la olvidaría; mientras hacia esto, decía unas palabras que yo no la entendí, recordando que decía *por San Pedro y por San Pablo*, y mentaba á otros santos más, que yo ahora no recuerdo. Por este tiempo tambien estando juntas, la vió ponerse á la ventana y rezar una oracion para que vinieran nuestros amantes, y esta oracion la solía decir á eso de las once de la noche.

Tambien declaro, que estando un día en el terrado de su casa hablando con el sol, pasé por allí y la pregunté qué hacia allí, á lo cual ella respondió: *Estoy hablando con el sol; y le decía de esta manera: Sol salido, salido que del Padre Eterno fuiste y en el engendrado, haz que así como me matan tus rayos se coloquen en el corazon de mi amante para que muera de amor por mí.*

En otra ocasion me enseñó á que á las once de la noche rezase junto á la ventana treinta padres nuestros y treinta ave-marías ofreciéndolas al alma, y despues de haberlas rezado digera: *Anima sola yo os ofrezco esto para que me traigais buenas nuevas de mi amante: me dijo que si despues de haberlo dicho oía caer agua ó abrirse una puerta era buena señal; y todo esto luego se lo enseñé yo á otra persona que había reñido con su galan para que volviera las relaciones con él.*

Una noche Esperanza Badía tambien hizo un conjuro del rosario de esta manera, doblaba el rosario en la mano varias veces y decía: *Yo te conjuro rosario, haz que el nombre de San Pedro, y de San Pablo y del Apostol Santiago, por las misas de Navidad, y por la Santísima Trinidad, y por la blanca paloma que se bañaba en el Jordan: haz que así como ella buscaba en ella su ventura, busque mi amor Fulano y no descanse, ni duerma, ni coma hasta venir á verme.*

Despues de declarar todo lo que va expuesto, perseveró y confirmó en ello, y dijo haber dicho verdad en todo esto sin perjuicio de la ratificacion.

Ratificacion de la declaracion prestada por doña Juana de la Pez.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia, á veintisiete dias del mes de Junio de mil seiscientos cincuenta y cuatro, estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores don Alejos Boxados y Mull, y como honestas y religiosas personas los señores don Vicente Tudela y don Antonio Balagner, clérigos y presbíteros, por mandado de ellos vino doña Juana de la Paz á ratificar su declaracion y declarársela como testigo en la causa que contra Esperanza Badía sigue ante aquel Santo Tribunal.

Dijo que no tenía que añadir nada; enmendar ni decir con respecto á lo que sabía de Esperanza Badía y que en su declaracion había dicho la verdad: de suerte que ratificó su declaracion.

Declaracion de Ursula de la Blanca.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia, á primero de Diciembre del año mil seiscientos cincuenta y tres, estando en su audiencia el señor Inquisidor don Antonio de Ayala y Berganza, vino á ella de su voluntad una mujer llamada Ursula de la Blanca, casada con don Tomás Feliciano, vecina de Valencia y natural de Torrente: su marido de oficio portero del Gobernador de Valencia, y viven en la calle En medio de los Pescadores entrando por las Carnicerías á mano izquierda, de edad que dijo ser de treinta y siete años poco más ó ménos.

Preguntada para qué ha pedido audiencia, dijo que la ha pedido para descargo de su conciencia y pedir perdon y misericordia por lo que en ello hubiera faltado, pues es el caso que hará unos tres meses se alojó en su casa una mujer catalana llamada Esperanza Badía, la cual vivía no há mucho y cree sigue viviendo todavia juntas con doña Juana en la calle del Gobernador Viejo: la dicha Esperanza trataba con un hombre llamado Antonio Belenguer, el cual tenía relaciones con otra mujer, y esto le disgustaba grandemente á la Esperanza para lo cual, y como ella sabía algunas trampullas, ideó un objeto de que el dicho Antonio Belenguer no quisiera á otra mujer sino á ella, por más que mediaban grandes dificultades como era la oposicion de la madre y otras.

Tan adelante llevó lo que había indicado que luego diré lo que es que consiguió que les echáran nada menos que las amonestaciones. El medio de que

se valió Esperanza para conseguir esto fué el siguiente: Tenía esta la dicha Esperanza una amiga llamada Juana, y por mal nombre la Gangosa debido tambien este mote á que al hablar lo hacia de un modo gangoso: la cual vivía en la calle que llaman *dels Negres* enfrente del cementerio de San Andrés á cuya casa fuimos en cierta ocasion Esperanza y yo, y allí oi que la dicha Esperanza con objeto de que su galan no quisiera á otra persona mas que á ella, le había dado á comer vello de sus partes que eran tres: pelos de en medio de la cabeza, pelos del sobaco izquierdo, y pelos de sus partes de natura, los cuales los unió con sangre de su regulacion y un pedazo de pan y se los dió á comer.

Esto lo dijeron en casa de Juana la Gangosa con algunas palabras mas que procuraban que yo no las entendiera se conoce con algun fin secreto: yo por este tiempo amaba un hombre y con el fin que no pudiera este querer á otra, tomé el consejo y lo puse en práctica: Para ello cuando yo le peinaba le quité algunos pelos de la cabeza, y del sobaco izquierdo y uniéndolos á sangre de mi regla y pelos de mis partes los junté con pan y todo esto se lo di á Juana la Gangosa con objeto que los aderezara y una vez que esta los aderezó, me dijo que los tenía que llevar liados en un papel en un bolsillo color grana y debajo de la vasquiña; yo le di la primera toma á mi galan y pasado algun tiempo viendo que no producía efecto ninguno los eché por la puerta falsa de mi casa.

Por este tiempo tambien me dijo Esperanza que si quería que la Juana me hiciera unas *ampolletas* á lo cual primeramente la dije que no, pero luego sabiendo que ardian y para reirme un poco la dije que de qué se componian las dichas ampolletas á lo cual ella me respondió: de azufre, alumbre, aguardiente y espíritu de vino, y quedamos en que la Juana haría una y á la noche las probaríamos.

A la noche ya tenían hecha una ampolleta y la echaron en la lumbre y al tiempo de echarla la aplicó Esperanza una pajuela encendida y produjo una llama azul y clara, y despues reventó, á lo cual dijo Esperanza que era buena señal, pero como la había hecho por reir no llevaba intencion ninguna. Tambien recuerdo que un día Esperanza me comunicó que una amiga suya deuda que vive en la Puerta Nueva, y se

llamaba Angela, y cuyo apellido no recordaba, y que tenía una tienda de lienzo la comunicó un día á la Esperanza, que se quería casar con un hombre á quien quería, y Esperanza se lo comunicó á Doña Juana, la cual dijo que la daría un remedio para ello, y la encargó que si salía bien la operacion la daría á ella cien reales por el buen resultado, y á la Esperanza ocho reales para dárselos á un hombre pobre, y tambien trajeron un sapo. Una vez encargado esto Esperanza la llevó el sapo á Doña Juana, la cual le puso en un agujero y lo tapó. Al poco tiempo esa mujer se casaba con el hombre á quien quería, á lo cual la habían obligado tambien dos hijos que había tenido de su primer marido.

Despues de esta declaracion pidió misericordia y perdon por lo que hubiere faltado y dijo que lo que había dicho era verdad; que si en lo sucesivo se acordara de alguna cosa más lo declararía tambien.

Ratificacion de la anterior declaracion.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia á diez y ocho dias del mes de Mayo de mil seiscientos cincuenta y cuatro años ante los señores Inquisidores Don Alejos Boxados y Mull y Don Antonio Chacon y Narvaez, fué mandado comparecer ante ellos para prestar juramento y ratificarse en su declaracion la dicha Ursula, la cual despues de haber recibido juramento en debida forma, se la notificó que era testigo en plenario en la causa que contra Esperanza Badía se sigue ante aquel Santo Tribunal, y ésta despues de responder que estaba conforme con ello se la leyó la declaracion que va expuesta, para ver si tenía algo que añadir, á lo cual dijo que no tenía que añadir, modificar ni enmendar nada, que estaba bien escrito, y que en ello se perseveraba y afirmaba.

El señor Inquisidor la dijo que la había mandado ser testigo contra Esperanza Badía no por mal ninguno sino por descargo de su conciencia y que así se lo notificaba.

Declaracion de María Boscá.

Estando en su audiencia de la mañana en el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia, á diez y seis de Mayo de mil seiscientos cincuenta y tres años, los señores Inquisidores, vino de su voluntad á ella una mujer de la cual fué recibido juramento de decir

verdad en todo lo que dijese: dijo llamarse María Boscá, ser natural de Barcelona, de edad de treinta años. (Esta reo fué presa en las cárceles secretas de esta Inquisición anteriormente por hechicería y embustería).

Habiéndosela mandado confiese su delito y lo que sepa contra Esperanza Badía dijo, que un día estando en casa de doña Juana, que es una mujer morena que llega á los treinta años la vió muy afligida, y preguntándola la causa la dicha doña Juana, la respondió que estaba así porque no sabía si la justicia vendría á su casa, á lo cual ella la dijo que pronto lo adivinarían: dicha María pidió algunos dineros á doña Juana, compró algunas habas, y mordiéndole de ellas un poco, á una la puso de color de grana y la otra untada de carbon: las apartó todas en una mesa, y al tiempo de tirarlas, si la de carbon se apartaba de las demás era que la justicia no vendría á su casa, y si no se apartaba vendría.

Esto lo hizo varias veces en Valencia en presencia de doña Juana y Esperanza.

También declaró haber hecho lo siguiente: estando en casa de una persona y en presencia de Esperanza las hizo la operación siguiente: Colocó dos pedazos de estadal hácia abajo encendidos, y dijo esta oración á San Antonio para que su galán viniera: *San Antonio, San Antonio que vestido vais del aviso del Padre menor os pido que una gracia me concedais, que de los nueve fuegos que teneis me concedais el más ardiente para que se ponga sobre el corazón de Fulano (nombró la persona que era su galán) y arda en amor y no descansa hasta que venga á descansar en mi casa, y así como arden las áscuas en el altar delante de la Virgen así arda su corazón por mí.*

También recuerdo que hará un mes poco más ó menos, Esperanza me hizo unas ampolletas con vino, aguardiente, sal y azufre y las quemó diciendo: *¡Ahí se quemarán con todos los diablos!* y si reventaban era mala señal, pero no reventó ninguna. Es todo lo que declaró María Boscá y al concluir prometió haber dicho la verdad.

Ratificóse en diez y seis de Abril del mismo año no teniendo nada que añadir.

Declaración del testigo Isabel Perez.

En el Santo Oficio de la Inquisición de Valencia,

en veintinueve días del mes de Noviembre del año mil seiscientos cincuenta y tres, estando en su audiencia de la mañana el Inquisidor don Antonio de Ayala Berganza, por su mandado entró en ella de su cárcel secreta una mujer de la cual fué recibido juramento en forma de derecho so cargo del cual prometió decir verdad no solo en esta audiencia sino en todas las que tuviere. Dijo llamarse Isabel Perez, mujer de Juan Martinez, de treinta años de edad, natural como su marido de Belmonte en Castilla.

Esta reo fué presa en las cárceles secretas de esta Inquisición por algunos delitos de supersticiones, hechicerías y embusterías. Tuvo varias audiencias para la comprobación de su delito á las cuales en unas se mostró negativa, pero en la que sufrió en seis de Febrero de mil seiscientos cincuenta y tres confesó su delito, y en el capítulo quinto de su declaración dijo contra Esperanza Badía refiriéndose á haber hecho ella unas ampolletas, en cierta superstición dijo: Que entre las varias ocasiones que hizo estas ampolletas una de ellas la hizo por una mujer llamada Celedonia, que vivía en la calle de la Nave, y en esta ocasión no sabe donde vive debido á que desde entonces no la ha vuelto á ver, y otra vez las hizo por una mujer llamada Esperanza y de apellido Badía.

Al capítulo tercero de su declaración respondió: «Que es verdad que dijo las oraciones de Santa Marta y Santa Elena, y que para rezarlas con todas las circunstancias que el caso exigía, encendió tres estadales para rezar la oración á Santa Elena y una vela y un estadal para la oración de Santa Marta. Que estos tres estadales antes de usarlos y encenderlos era preciso bautizarlos tres veces y para ello eligió tres parroquias que fueron Santa Cruz, San Estéban y San Juan, y en las pilas de estas tres parroquias una tarde en compañía de una mujer llamada Esperanza Badía y por consolar á otra llamada Celedonia cuyo nombre no recuerdo, fueron antes de hacer estas operaciones ó sea rezar las oraciones á Santa Marta y Santa Elena á bautizar los tres estadales que había comprado la dicha Celedonia, y después de haberlos invertido en las pilas de las parroquias nombradas anteriormente, fueron á casa de la dicha Esperanza Badía y empezaron á rezar las dichas oraciones.

La oración á Santa Elena dice en esta forma: *Un*

*viernes por la mañana con grande cuidado de hallar la cruz de nuestro Señor Jesucristo un ángel encontraste Elena, cuyo ángel te miró y dijo: Elena, Elena, nave y nave andarás muchos mares, pasarás largas tierras, andarás, llegarás á las puertas de Jerusalem, te encontrarás con tres judíos y la cruz de nuestro Señor Jesucristo encontrarás: al encontrarte con este precioso hallazgo le pedirás con todo tu corazón y ellos bruscamente te la negarán y además te desdeñarán. (Al llegar á este punto la dicha Isabel Perez hincaba ó clavaba un cuchillo que en estas operaciones usaba, en tierra, y después de haber interrumpido su oración como para meditar un rato, proseguía de esta manera). Así Elena haz que el corazón de Fulano se niegue á toda persona que no sea Fulana, (aquí se decían los nombres de los dos galanes), y hacer Elena hermosa que arda de amor por mí.*

Después dirigiéndose á la santa la decía: *Después de encarcelar á aquellos tres judíos y tenerlos tres días encarcelados en grandes calabozos los judíos se dirigieron á la santa y la dijeron: Elena Elena sácanos de aquí que nos morimos de sed y hambre á lo cual la santa les contestaba: Perros malvados de aquí no saldréis sin que la cruz de Nuestro Señor Jesucristo no me deis: al ver esto los judíos la respondían: Sube al monte Calvario que es un monte muy espinoso y allí en aquel santo lugar la cruz de Jesucristo encontrarás y al encontrarla te pedimos con todas veras nos saques de este calabozo.»*

La oración es muy larga y toda redactada por el estilo del pedazo anterior. Pero Isabel Perez no recuerda de más, y así ante aquel Tribunal lo manifestó.

Esta oración se la hizo aprender Isabel Perez á una amiga suya llamada María Pinadejo que se encontraba en un caso de amor parecido al de la dicha Celedonia. La oración á Santa Marta que es la que se dice después de la de Santa Elena con un estadal y una vela encendida dice en esta forma: (1) *Señora Santa Marta; digna huéspedá sois y convidada de Nuestro Señor Jesucristo; al monte Tabor subiste, con el bravo dragón te encontraste, después de luchar con él y vencerle le sujetaste con tu fuerte brazo, y así te pido retengas el*

(1) Palabras textuales lo mismo que la oración á Santa Elena.

*corazón de Fulano (nombrando á quien sea) que no descansa hasta que venga á descansar en mis brazos. Aquí concluye lo que la dicha Isabel Perez recuerda de la oración á Santa Marta, que aunque sigue mas no recuerda de lo restante.*

Esta oración lo mismo que la de Santa Elena la dijo la dicha Isabel Perez movida por el desconsuelo que afligía á la dicha Celedonia por no ser correspondida de su galán, la rezó en unión y presencia de Esperanza, y habiendo ocurrido á María del Pinadejo un caso análogo al ocurrido á Celedonia recuerda se la enseñó también dicha oración.

Al capítulo cuarto de su acusación dijo: «Que estando en cierta ocasión una persona afligida porque se había ausentado su galán la dió el remedio siguiente por creer el mejor para remediar su desconsuelo: Que á las once de la noche se pusiera en su ventana y dijese lo siguiente: *Fulano (por su galán) pasa con un dogal al cuello, un puñal en los pechos y dime te saque de los infiernos donde no podrás comer, beber dormir ni descansar, y entonces contestará ella: No te quiero remediar: tres diablos te saquen del lugar donde te encuentras y no descanses hasta que vengas á buscarme y quererme y no á ninguna otra. Que si al concluir esta pasaban hombres hablando ó se cerraba alguna puerta era señal que pasaba su galán, pero que sino era mala señal.*

Añadía que todo esto estando juntas Esperanza Celedonia y ella se lo enseñaron á María del Pinadejo y á otra persona que no recuerda quién es.

Al capítulo sexto de su acusación respondió lo siguiente:

Que es verdad lo contenido en esta acusación y que varias veces ha echado el juego de los naipes para ver si venía su galán, y la manera de echarlos es la siguiente: Al tiempo de barajarlos decía: *Por San Pedro y por San Pablo y por el apóstol Santiago por las misas de Navidad y por la Santísima Trinidad ha ced que así como á mí me parece verdad todo lo expuesto, así estos naipes digan la verdad si va á venir mi galán ó la justicia ó me ha de traer dineros.*

Los reyes significaban la justicia: los oros dinero, los bastos amor, las espadas pesadumbre, y de esta manera si salía un rey al lado de una sota, era que el galán iba á venir.

Despues declaró haber dicho verdad en todo lo expuesto anteriormente, y que en ello perseveraba.

Fué amonestado y citada para la ratificacion como más adelante veremos y fué vuelta á su cárcel.

La copia de la anterior declaracion la firman los señores Inquisidores Don Antonio de Ayala y Berganza y como escribano José Vicente del Olmo.

Ratificacion del testigo Isabel Perez.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia á diez y ocho de Mayo de mil seiscientos cincuenta y cuatro estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores Don Alejos Boxado y Mull y don José Vicente del Olmo fué mandada venir de su cárcel la testigo Isabel Perez, y despues haber recibido de ella juramento en forma de derecho se la citó para que en plenario declarase como testigo lo que supiera contra Esperanza Badía, y despues se la leyó la declaracion por ella prestada para que añadiera ó enmendara lo que creyera oportuno, á lo cual Isabel Perez contestó que no tenia que añadir enmendar ni corregir nada y que lo que habia declarado era todo verdad y en ello se ratificaba y perseveraba.

En vista de la presente ratificacion quedó como testigo en el proceso contra Esperanza Badía como más adelante veremos.

Declaracion de Basilia Ferrer.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia á diez y siete dias del mes de Abril de mil seiscientos cincuenta y cuatro, estando en pública audiencia los señores Inquisidores Don Alejos Boxados y Mull y don Antonio Ayala y Berganza, pidió audiencia una mujer de la cual fué recibido juramentos en cargo del cual prometió decir verdad en su declaracion.

Dijo llamarse Basilia Ferrer de edad de veinte años poco más ó menos, que vive en la calle de la Alcudia junto á una casa que hay frente á la casa del canónigo. Y habiéndola dicho que diga para qué ha pedido audiencia y á qué se halla en ella: dijo que la ha pedido para pedir perdon de las cosas que ha hecho y dicho, y son las siguientes: y es que este testigo tenia amistad con una mujer castellana que se llamaba doña Juana, que es una mujer alta, flaca y negra de edad de veinte años poco mas ó menos, y comunicando con ella que diligencias haria para que

un hombre con quien esa testigo tenia estando amanecida volviere á su amistad, entonces la dicha doña Juana la dijo que tenia una criada llamada Esperanza á la cual en presencia de ésta la habló y dijo que hiciera alguna cosa con que el galan de esta testigo volviere á quererla, y aunque la dicha Esperanza que es una mujer morena, alta y gorda de mas de treinta años, despues de haberse hecho rogar mucho, así de su ama como de ésta, dijo que lo haria, y en compañía de ésta, despues de haber dado seis sueldos fueron al otro dia á la calle del Mar y compraron dos ampolletas, aguardiente y vino, azufre y piedra alumbre y volviéndose á casa aderezó en presencia de esta testigo las dichas dos ampolletas, diciendo algunas palabras que esta testigo no comprendió, y vió que se arrancó un pelo de la cabeza y le echó al suelo y entregó á esta testigo las dichas dos ampolletas ya aderezadas para que se las llevara á su casa, y la encargó muchísimo que no lo viese nadie, y que entre dos y tres de la tarde pusiese la una al fuego y que estando para hervir echase en ella una pajuela para que se encendiese, y dijese estas palabras: *yo no enciendo esta ampolleta sino el corazon de fulano mi galan*, y tuviese cuenta si salia llama blanca ó azul, y que viesen cuantos quisiesen á su casa despues de haberlo hecho, y no vino nadie, y llegando ya la hora del anochecer esta testigo fué á casa de una tia suya á donde estaba toda su familia porque no lo viese nadie, y al cabo de tres dias á las nueve de la mañana puso la segunda ampolleta en la misma forma que deja referido, y dijo las mismas palabras, y tampoco vino nadie, y llegándose esta testigo á la casa de la dicha doña Juana y Esperanza, dijo á la dicha Esperanza como habia hecho lo de las dos ampolletas y que no habia venido nadie, á lo cual respondió que el galan no tardaria de hoy á mañana, y fué así todo: porque vino mas tarde á casa de esta testigo, y no hallándola en ella la fué á buscar y encontrándola que salia de la casa de dicha doña Juana y Esperanza, y diciéndole que aquella noche se habia quedado en aquella casa á dormir con otro galan, levantó la mano y la dió de bofetadas, y viendo esta el mal que le hizo aprovechando hacer las ampolletas sobredichas, fué á la casa de la dicha doña Juana y Esperanza y las refirió lo que habia pasado, y la dicha Esperanza

la dijo que si habia aprendido bien la oracion de San Silvestre de la suerte que se la habia enseñado, que á las once de la noche con una cerilla lo dijera, y que entonces esta testigo la referia, que es de esta manera: *Señor San Silvestre de monte mayor, Papa fuisteis en Roma y en Francia emperador, así como atástes la leona y el leon, así como sujetáste, la leona y leon, así como atástes y ligastes la leona y el leon, así como atástes los doce pares de sabios de Salomon, así como á la puerta de la cuva vino el toro mas fuerte y mas bravo que en el mundo hay, así venga (fulano) debajo mis piés arrodillado*, la cual oracion hizo tres dias consecutivos y cada vez hizo un nudo al lazo del zapato de su galan, y viendo que en ocho dias no habia vuelto el galan, tomó la cinta y atándola á una piedra la echó al rio y las ampolletas á la calle, y al cabo de treinta dias volvió el amigo á casa de esta testigo, diciéndole no pusiese mas los piés en casa de la dicha doña Juana ni hiciese nada por ella, y con esto continuaron su amistad ilícita.

Declara además que, una mujer llamada Juana Ana de edad de cincuenta años próximamente que vive cerca de la casa de esta testigo, y tiene la muñeca de la mano derecha ó izquierda manca de un machetazo que la dieron, fué á casa de la dicha testigo, de paso que iba á hacer algunos favores por algunos galanes y otras dos hermanas suyas, presas así mismo, á hacerles peroletas, que vendian en el Grao, las cuales al acercarse Juana Ana y decirlas que si querian las hiciera el favor por los galanes la contestaran que no, pues varias que las habia hecho no habian salido bien y que por tanto no querian les saliera peor, visto lo cual por Juana Ana las dijo las siguientes palabras: las echó la bendicion, se volvió de espaldas á ella, se cogió la mano derecha y las dijo algunas palabras en secreto: ellas al verla hacer todas esas operaciones la dijeron que qué era lo que las habia dicho y ella les contestó que no les importaba saberlo, pues lo que habia hecho no era por ellas y con esto se marchó y no volvió mas. Declara que la dicha Juana Ana fué un dia á la casa de esta testigo y preguntó si habia llegado el baile de un lugar pasado Rafel Buñol, porque queria que le prestase una hija del dicho baile para descubrir un tesoro, y esta testigo la despidió diciéndola que era

una vieja loca, y al cabo de cuatro dias vino el dicho baile á casa de esta testigo y la dijo como la dicha Juana Ana le habia pedido la hija, y esta le dijo que no se la diese que era una vieja loca, y que estas cosas la harian llevar á la Inquisicion, y esto es lo que ha recordado por el juramento que tiene hecho, y ofreció recorrer su memoria y venir á decir al Santo Tribunal lo que se le acordase y dijo que ha dicho á este Santo Oficio lo que tiene referido porque esta semana santa se ha confesado y el confesor la ha mandado viniese á decirlo, y porque no pensaba que lo referido fuesen cosas que tocasen á este Santo Oficio, por esta razon no lo habia venido á decir, y así confiesa su culpa y pide perdon y por no saber escribir lo firmó el Señor Inquisidor Alejos de Boxados y Mull.

En el Santo Oficio de la Inquisicion de Valencia á veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos estando en su audiencia de la tarde los Señores Inquisidores D. Alejos Boxados y Mull y los licenciados D. Antonio de Ayala y Berganza y don Juan Chacon, entró de su voluntad á prestar declaracion una mujer llamada Basilia Ferrer de edad de veinte años, la cual prestó juramento en forma debida, en cargo del cual prometió decir verdad, guardar secreto y declarar lo que supiera para descargo de su conciencia.

Dijo y declaró que haria unos cuatro años poco mas ó menos, que estando en relaciones con un galan que ahora está ausente, dicho galan la quitó la honra y que en esta situacion, y estando muy triste se presentó en su casa una mujer llamada María y por mote la *Catalana*, la cual la prometió consolar en lo que pudiera y la dijo que la daria remedio para sus males.

A la noche siguiente se presentó en su casa con una naranja bastante gruesa y atravesada por grandes clavos de hierro de parte á parte, y además toda ella llena de agujas sin ojos, y habiéndosela enseñado á la dicha Basilia Ferrer, la dijo que siendo necesario que esta naranja cayese en agua, y no habiéndola en el rio la iba á llevar á la acequia que pasa por el convento de San Juan de la Ribera, y que haciendo todo esto no la cupiese duda ninguna que su galan volveria. Despues de haberlo practicado, la dijo